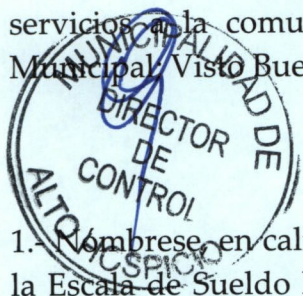


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Agosto de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.674/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 41/13 de 01 de Agosto de 2013, del Departamento de Personal, que remite instrucciones para el nombramiento a contrata en Escalafón Auxiliar, Grado 13° EMS, jornada parcial desde el 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2013, de doña Carla Harder Yupanqui y de don Sergio Estica Caqueo, para que se desempeñen prestando servicios a la comunidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal. Visto Bueno del Sr. Alcalde; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Nombre en calidad de **Contrata** en el Grado del Escalafón respectivo de la Planta de la Escala de Sueldo Municipal, a las personas que se indican a continuación, quienes por razones de buen servicio asumieron sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto, y cuyas funciones específicas serán determinadas por la Administración Municipal

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	GRADO	HORAS	TERMINO
Carla Harder Yupanqui	15.009.611-1	Técnico	12°	22	31-12-2013
Sergio Estica Caqueo	10.110.252-1	Técnico	12°	22	31-12-2013

2.- El plazo de las Contratas que por este acto se nombran, se extenderán desde el **01 de Agosto de 2013** y hasta el **31 de Diciembre de 2012**, o mientras sean necesarios sus servicios, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.

3.- Impútese los gastos a la cuenta N° 215.21.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



HVF/MCM/jrh
Distribución:
Contraloría Reg.
Dir. Control
Dpto. Personal